

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. Nº 0300-615-2018.-

DECRETO Nº **10955** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 OCT. 2019

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales se solicita el otorgamiento de Personería Jurídica a favor del "Centro Gaucho José Ignacio Gorriti -Asociación Civil", con asiento en la Localidad de León (Departamento Dr. Manuel Belgrano), como asimismo la aprobación de su Estatuto Social, y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad ha dado cumplimiento con las disposiciones del Decreto provincial Nº 1768-G-SG-58;

Que, atento los términos del Dictamen Nº 161-DPJ-19 vertido al efecto por Fiscalía de Estado (fs. 83), procede dictar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1º.- Otórgase Personería Jurídica a favor del **CENTRO GAUCHO JOSE IGNACIO GORRITI -ASOCIACION CIVIL** con asiento en la Localidad de León (Departamento Dr. Manuel Belgrano) y, consecuentemente, apruébase su Estatuto Social que consta de treinta y nueve (39) Artículos y, como Escritura Pública Nº 83/19 del Registro Notarial Nº 53 de Jujuy, corre agregado de fs. 74 a 82 de autos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.-

OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



C. EN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia